

---

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobó por mayoría absoluta la nueva creación de la tasa siguiente:

Nueva Creación:

- Copia completa documento Normas Subsidiarias, y cualquier otro documento de Planeamiento Urbanístico o Administrativo: 180,00 euros.
- Copia suelta de las NN.SS. u otro documento:
  - Plano tamaño A3: 12,00 euros.
  - Igual a la anterior diligenciado: 12,00 euros \*
  - Copia documento A4: Precio establecido.
  - Igual a la anterior diligenciado: Precio establecido \*(\* más precio de compulsión-diligencia establecido).

Lo que se hace público por término de un mes, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado.

Castilblanco de los Arroyos a 7 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

35D-13080

---